

Cuarto.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, y, en especial, modificando los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales del ejercicio 2006 y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos del Río Fernández.—24.002.

## QUÍMICA DE MONCADA, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

El socio único, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas, en fecha 1 de abril de 2007 adoptó la decisión de disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de Liquidación:

Activo:	
Inmuebles.....	5.061.336,48
Mobiliario.....	13.827,36
Equipos proceso información.....	7.882,62
Deudores.....	48.620,91
Tesorería.....	9.588,62
Total activo.....	5.141.255,99
Pasivo:	
Capital.....	276.460,00
Reservas.....	123.100,35
Reservas valoración.....	4.801.521,94
Cuentas corrientes socio único.....	186.374,40
Total pasivo.....	5.141.255,99

Sant Cugat del Vallès, 2 de abril de 2007.—El Liquidador único, Alejandro Esteban Rollan.—23.999.

## RACAFER INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 7 de junio de 2007, a las 19:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 8 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección y/o ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta,

así como el informe del Auditor de cuentas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—El Vicesecretario no Consejero, Natalia Sanz.—24.435.

## RAFAEL FÍERREZ SERRANO

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 99/2005, con número de demanda 809/2004, a instancia de Jorge Marlon Valdés Londoño, contra la empresa Rafael Fierrez Serrano, y en fecha 11 de julio de 2006, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada en insolvencia total, por un importe de 1.224,84 euros a que está condenada la demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de abril de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—23.497.

## RAFAEL SALGADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el 7 de febrero de 2007, ha acordado la disolución de la sociedad y la apertura del periodo de liquidación.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Liquidador único, Rafael Salgado Orozco.—25.270.

## RAFRA 2000, SICAV, S. A.

*Junta general ordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 18 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 19 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la apro-

bación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Amorós Albero.—24.095.

## RAQUEL GÓMEZ VILLOSLADA

*Declaración de Insolvencia*

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 169/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Alejandro Somolinos Picón contra la demandada Raquel Gómez Villaoslada, sobre Jura de Cuentas, se ha dictado resolución con fecha 15-3-07, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar a la ejecutada Raquel Gómez Villaoslada en situación de Insolvencia parcial por importe de 1.569,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 16 de abril de 2007.—M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—23.487.

## REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, S. A. D.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el Pabellón Deportivo del Colegio Santa María del Mar (Avenida del Pasaje, 69), A Coruña, el próximo día 4 de junio de 2007, a las 20 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 5 de junio de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—A petición de un número de accionistas que representa más del 5 por 100 del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluye el siguiente punto del Orden del Día:

«Información detallada e individualizada por parte del Consejo de Administración de las siguientes partidas relativas a las cuentas anuales de la sociedad a 30 de Junio de 2006:

- Inmovilizaciones inmateriales deportivas.
- Otras inmovilizaciones inmateriales.
- Deudores varios.
- Cesión de derechos e ingresos futuros.
- Ingresos extraordinarios.
- Situación económico-financiera de la totalidad de las sociedades participadas.»

Segundo.—Modificación del artículo siete de los estatutos sociales por supresión del apartado tres de dicho artículo, que se refiere a la limitación del 1 por ciento en la tenencia de acciones de la Sociedad, y modificación del convenio con el Ayuntamiento de A Coruña.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los accionistas que de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de dos acciones.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para